INPEC

San José de Cúcuta, 13 de febrero del 2026

Señores:
MUNDO GASTRONOMICO DE LA PERLA S.A.S
901.458.299-1
MYRIAM ANGELICA VESGA CARRILLO
Representante Legal
Correo: mundogastronomicodelaperla@gmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta No. 006-2026

Respetada Señora **MYRIAM ANGELICA VESGA CARRILLO** Representante Legal, NIT: 901.458.299-1 Me permito informarle que el **COCUC**, aceptó su oferta presentada el día 12 de febrero 2026, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **COCUC-MC-006-2026.** De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **COCUC-MC-006-2026** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**006 del 2026**
CONTRATISTA	**NIT: 901.458.299-1**
	MUNDO GASTRONOMICO DE LA PERLA S.A.S MYRIAM ANGELICA VESGA CARRILLO Representante Legal Identificación: 1.093.759.857 de Cúcuta.
	Dirección Comercial: Av Gran Colombia 1 E 42 Club Cazadores Barrio Popular – Cucuta.
	Teléfonos: 3162204800
	Email Comercial: mundogastronomicodelaperla@gmail.com
OBJETO	**CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIA PRIMA E INSUMOS PARA EL PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS CON EL FIN DE SER COMERCIALIZADOS CON LOS PPL A TRAVES DEL PROYECTO PRODUCTIVO ASADERO DE POLLOS DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE CÚCUTA – INCLUYE PABELLON DE RECLUSION ESPECIAL COCUC**
ALCANCE DEL OBJETO	**a)** Disponibilidad para la entrega de los bienes en un término de 24 horas después de haber realizado la solicitud de la mercancía por parte del supervisor del contrato. **b)** La entrega se realizará según la solicitud del Supervisor del contrato. **c)** Cualquier avería, cambio o daño al momento de la recepción de los productos y elementos en el área del almacén, este será asumido en su totalidad por el proveedor, quien debe garantizar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la descripción de los elementos, derivado de la elaboración y/o transporte del mismo. **d)** El Contratista debe realizar las entregas de los elementos al Complejo Penitenciario y Carcelario de Media Seguridad de Cúcuta, sin costo alguno por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros; y que serán recibidos por el Oficina de Almacén del COCUC.

INPEC

<table>
<tr><td></td><td>e) El proponente deberá presentar en la oferta elementos y/o productos, marcas reconocidas en el mercado nacional, que resalten en calidad y rotación del mismo, estos serán revisados por el supervisor del contrato el día de la entrega de los elementos, de lo contrario, estos serán devueltos.
f)
g)</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</td><td>Rubro A- 05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS, Rubro A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS, Rubro A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÒN, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, Rubro: A-05-01-01-003-006, PRODUCTO DE CAUCHO Y PLÁSTICO FUENTE A-05-01-01-003-006 OTROS MINERALES (MAT-PRIMA) PROPIOS , RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: Contratar la adquisición de materia prima e insumos para el procesamiento de alimentos con el fin de ser comercializados con la población privada de la libertad a través del proyecto productivo Asadero de Pollos del complejo carcelario y penitenciario de media seguridad de Cúcuta- Incluye Pabellón de Reclusión Especial (COCUC), Expedido por responsable de Presupuesto – Área Administrativa y Financiera - INPEC., por valor de $ 75.480.000, (SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE),

Rubro (A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS), por valor de $62.600.000
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION DEL ELEMENTO</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th><th>COTIZACION 1 LOGÍSTICA EMPRESARIALES 2586 S.A.S,</th><th>COTIZACION 2 SUPERMERCADO LUCIO,</th><th>PROMEDIO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>APIO RAMA PRESENTACIÒN POR KILO</td><td>Kilo</td><td>1</td><td>6.801,04</td><td>6.250</td><td>6.526</td></tr>
<tr><td>2</td><td>CEBOLLA LARGA DE PRIMERA CALIDAD, CON TALLO BLANCO MINIMO DE 20 CM, LA HOJA NO DEBE EXCEDER EL 35% DE LARGO, EN PERFECTO ESTADO DE LIMPIEZA</td><td>Kilo</td><td>1</td><td>5.742,42</td><td>5.380</td><td>5.561</td></tr>
<tr><td>3</td><td>ZANAHORIA FRESCA PRESENTACIÒN POR KILO DEBIDAMENTE EMPACADA</td><td>Kilo</td><td>1</td><td>6.347,89</td><td>5.990</td><td>6.169</td></tr>
<tr><td>4</td><td>SALCHICHA MANGUERA, MARCA RECONOCIDADA A BASE DE POLLO POR KILO, DEBIDAMENTE ROTULADA (No. DE LOTE,FECHA DE EMPAQUE, FECHA DE VENCIMIENTO)</td><td>Kilo</td><td>1</td><td>21.158,36</td><td>20.135</td><td>20.647</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		EMPACADA AL VACIO.					
	5	LOMO DE CERDO POR KILO FINO DE PRIMERA CALIDAD REFRIGERADO, DEBIDAMENTE EMPACADO Y SELLADO, ROTULADO (NO. DE LOTE, FECHA DE EMPAQUE, FECHA DE VENCIMIENTO)	Kilo	1	34.760,44	33.110	33.935
	6	ACEITE VEGETAL PARA FREIR - PIMPINA DE 19 LITROS, CON ESPECIFICACIÒN DE CUADRO NUTRICIONAL Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A UN AÑO AL MOMENTO DE LA ENTREGA. MARCA RECONOCIDA.	Litro	1	219.139,90	217.400	218.270
	7	ACEITE VEGETAL DE OLIVA PARA FREIR – PRESENTACIÓN POR LITRO, CON ESPECIFICACIÒN DE CUADRO NUTRICIONAL Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A UN AÑO AL MOMENTO DE LA ENTREGA. MARCA RECONOCIDA.	Litro	1	57.246,51	56.320	56.783
	8	SALSA NEGRA POR LITRO MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO	Litro	1	14.358,59	13.330	13.844
	9	VINAGRE BLANCO POR LITRO MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO	Litro	1	4.407,09	4.530	4.469
	10	PECHUGA DE POLLO COMPLETA SIN PIEL, REFRIGERADA, MARINADA, PRESENTACIÒN POR KILO, PRODUCTO SIN RESIDUOS DE HUESOS, NI QUEMADURAS POR EL FRIO. DE COLOR ROSA PALIDO, TEXTURA FIRME Y OLOR CARACTERISTICO A POLLO FRESCO. BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TIPO CAPUCHON, TINTA IMPRESA	Kilo	1	32.127,86	31.240	31.684

INPEC

		CON LOTE DE PRODUCCIÒN Y FECHA DE VENCIMIENTO.					
	11	PIMENTON DE PRIMERA CALIDAD EMPACADO EN BOLSA DE PROLIPOPILENO TRANSPARENTE EN PERFECTO ESTADO DE LIMPIEZA, PRESENTACIÒN POR KILO.	Kilo	1	14.358,59	13.200	13.779
	12	AJO BLANCO EN DIENTE SIN TALLO VERDE DE EXCELENTE CALIDAD POR KILO.	Kilo	1	31.371,34	29.730	30.551
	13	PAPA PASTUSA POR BULTO DE 50 KILOS DE PRIMERA CALIDAD, DIAMETRO MEDIO DE APROXIMADAMENTE 7 CM.	Bulto	1	263.333,96	258.300	260.817
	14	PAPA UNICA O CERO POR BULTO DE 50 KILOS DE PRIMERA CALIDAD, DIAMETRO MEDIO DE APROXIMADAMENTE 7 CM	Bulto	1	240.435,35	237.495	238.965
	15	CHULETA AHUMADA DE CERDO POR KILO, DE PRIMERA CALIDAD, MADURADA, REFRIGERADA, DEBIDAMENTE EMPACADA Y SELLADA, ROTULADA (NUMERO DE LOTE, FECHA DE EMPAQUE Y FECHA DE VENCIMIENTO)	Kilo	1	33.248,67	34.220	33.734
	16	LIMON TAHITI DE EXCELENTE CALIDAD POR KILO.	Kilo	1	6.045,79	6.020	6.033
	17	CEBOLLA CABEZONA BLANCA DE PRIMERA CALIDAD, DIAMETRO PROMEDIO 7 CM, EMPACADO EN BOLSA DE PROPILENO TRANSPARENTE EN PERFECTO ESTADO DE LIMPIEZA POR KILO.	Kilo	1	5.439,05	5.340	5.390

	18	TOMATE DE PRIMERA CALIDAD, DIAMETRO PROMEDIO 7 CM, EMPACADO EN BOLSA DE PROLIPOPILENO TRANSPARENTE EN PERFECTO ESTADO DE LIMPIEZA POR KILO.	Kilo	1	7.556,29	7.230	7.393
	19	PIÑA GOLDEN FRESCA DE PRIMERA CALIDAD EMPACADO EN BOLSA DE PROPILENO TRANSPARENTE EN PERFECTO ESTADO DE LIMPIEZA POR KILO.	Kilo	1	6.955,90	5.910	6.433
	20	CALDO GALLINA CUBO, CONDIMENTO COMPACTO POR 200 UNIDADES	Unidad	1	113.348,09	108.210	110.779
	21	CACHAMA FRESCA, PESCADO DE PRIMERA CALIDAD, REFRIGERADA, DEBIDAMENTE ROTULADA (NUMERO DE LOTE, FECHA DE EMPAQUE, FECHA DE VENCIMIENTO PRESENTACION POR KILO	Kilo	1	24.180,62	23.960	24.070
	22	PLATANO VERDE EN EXCELENTE CALIDAD, PRESENTACION POR KILO	Kilo	1	5.743,69	6.000	5.872
	23	CHORIZO DE CARNE DE RES DE PRIMERA CALIDAD, PAQUETE POR 20 UNIDADES, EMPACADO AL VACIO, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO.	Unidad	1	53.324,30	51.429	52.377
	24	MAYONESA COMERCIAL MARCA RECONOCIDA PRESENTACIÒN EN GALON DE 3600 GRAMOS	Galon	1	51.521,86	49.760	50.641
	25	AJI PICANTE EN PEPA, FRESCO DE EXCELENTE CALIDAD, POR KILO	Kilo	1	27.822,31	25.350	26.586
	26	JAMON DE PIERNA PARA SANDWICH DEBIDAMENTE EMPACADO AL VACIO, DE EXCELENTE CALIDAD, MARCA RECONOCIDA, LONJAS DE 20	Kilo	1	22.670,13	21.750	22.210

	GRAMOS CADA UNA, PRESENTACIÒN POR KILO					
27	CARNE MOLINA DE RES FINA DE PRIMERA CALIDAD, MADURADA, REFRIGERADA, DEBIDAMENTE EMPACADA Y SELLADA, ROTULADO (NÙMERO DE LOTE, FECHA DE EMPAQUE, FECHA DE VENCIMIENTO)	Kilo	1	38.539,22	37.010	37.775
28	LECHUGA PRESENTACIÒN POR UNIDAD	Unidad	1	5.743,69	5.260	5.502
29	AGUACATE CRIOLLO FRESCO PRESENTACION POR KILO	Kilo	1	16.029,02	15.265	15.647
30	MAZORCA CRIOLLA FRESCA PRESENTACION POR KILO	Kilo	1	6.182,88	60.290	33.236
31	AHUYAMA FRESCA PRESENTACION POR KILO	Kilo	1	3.865,09	3.615	3.740
32	PAPEL ALUMINIO POR 100 MTS	Unidad	1	36.270,93	34.720	35.495
34	CILANTRO EN RAMA, PRESENTACIÓN POR KILO	Kilo	1	21.158,36	19.886	20.522
35	COLOR, MEZCLA DE COLORANTES PARA ALIMENTOS, MARCA RECONOCIDA. EMPAQUE POR 500 GRAMOS	Libra	1	15.869,09	16.183	16.026
36	GALLINA PRESENTACIÓN POR UNIDAD, REFRIGERADA, SIN VISCERAS NI MENUDENCIAS, EN BOLSA INDIVIDUAL, EMPAQUE AL VACIO DEBIDAMENTE ROTULADO (NUMERO DE LOTE, FECHA DE EMPAQUE, FECHA DE VENCIMIENTO)	Unidad	1	25.692,39	24.440	25.066
37	YUCA DE PRIMERA CALIDAD, PRESENTACIÓN POR KILOS	Kilo	1	5.290,54	5.020	5.155
38	COSTILLA DE RES FRESCA CON GRASA NOMINAL MAX 10% EMPACADA AL VACIO DEBIDAMNETE ROTULADO (NUMERO DE LOTE, FECHA DE	Kilo	1	30.982,93	29.840	30.411

		EMPAQUE, FECHA DE VENCIMIENTO)					
	39	CORTE LATERAL DE COSTILLA DE CERDO CARNUDA, FRESCA CON GRASA NOMINAL MAX 10% EMPACADA AL VACIO DEBIDAMNETE ROTULADO (NUMERO DE LOTE, FECHA DE EMPAQUE, FECHA DE VENCIMIENTO) MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO	Kilo	1	37.095,99	36.395	36.745
	40	CHOCOLATE EN BARRA MARCA RECONOCIDA PRESENTACIÓN POR LIBRA	Libra	1	24.590,30	23.080	23.835
	41	CHICHARRON CRUDO PROVENIENTE DE LA PARTE SUPERIOR DEL CERCO (TOCINETA CON PIEL) DE PRIMERA CALIDAD DEBIDAMENTE EMPACADO Y SELLADO, ROTULADO (NUMERO DE LOTE, FECHA DE EMPAQUE, FECHA DE VENCIMIENTO)	Kilo	1	38.539,22	38.620	38.580
	42	ALAS DE POLLO REFRIJERADAS MARINADAS, PRESENTACIÓN POR KILO. TEXTURA FIRME Y OLOR CARACTERISTICO A POLLO FRESCO, PRESENTACIÓN A GRANEL BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TIPO CAPUCHON.	Kilo	1	18.891,35	17.836	18.364
	43	CARNE DE RES, CORTE TIPO CHATA DE PRIMERA CALIDAD, MADURADA, REFRIJERADA, DEBIDAMENTE EMPACADA Y SELLADA, ROTULADA (NUMERO DE LOTE, FECHA DE EMPAQUE,FECHA DE VENCIMIENTO)	Kilo	1	57.189,39	55.730	56.460

	44	CARNE DE RES, CORTE TIPO FALDA DE PRIMERA CALIDAD, MADURADA, REFRIJERADA, DEBIDAMENTE EMPACADA Y SELLADA, ROTULADA (NUMERO DE LOTE, FECHA DE EMPAQUE,FECHA DE VENCIMIENTO)	Kilo	1	49.565,83	49.870	49.718
	45	SALCHICHA AMERICANA DE MARCA RECONOCIDA, PRODUCTO CARNICO PROCESADO, COCIDO Y EMBUTIDO ELBORADO CON BASE EN CARNE DE RES DE PRIMERA. DEBIDAMENTE ROTULADO (NUMERO DE LOTE, FECHA DE EMPAQUE, FECHA DE VENCIMIENTO)	Kilo	1	42.316,72	41.248	41.782
	46	PAPAS FRITAS NATURALES TIPO FOSFORITO EN PRESENTACIÓN DE 500 GRAMOS	500 Gramos	1	11.335,06	10.670	11.003
	47	PEREJIL PRESENTACIÓN X KILO	Kilo	1	22.784,37	21.630	22.207
	48	OREGANO TIPO CONDIMENTO EN PRESENTACIÓN DE 500 GR	500 Gramos	1	68.613,31	61.380	64.997
	49	PIMIENTA MOLIDA TIPO CONDIMENTO PRESENTACIÓN DE 500 GR	500 Gramos	1	89.648,55	76.200	82.924

Rubro: A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS $ 2.080.000

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION 1 LOGÍSTICA EMPRESARIALES 2586 S.A.S,	COTIZACION 2 SUPERMERCADO LUCIO	PROMEDIO
1	HUEVOS TIPO A CARTON POR 30 UNIDADES	Carton	1	21.914,88	19.140	20.527
2	QUESO TAJADO DOBLE CREMA, FRESCO, PRESENTACION POR 2,500 GRAMOS, EMPACADO A VACIO	Unidad	1	78.828,83	68.850	73.839
3	QUESO SALADO POR KILO	Kilo	1	35.551,23	31.050	33.301

4	LECHE LIQUIDA PRESENTACIÓN UNIDAD X 900 ML	900 Ml	1	6.045,69	5.280	5.663

Rubro: A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS $ 4.000.000

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION 1 LOGÍSTICA EMPRESARIALES 2586 S.A.S,	COTIZACION 2 SUPERMERCADO LUCIO,	PROMEDIO
1	ARROZ BLANCO MARCA RECONOCIDA, LIMPIO, SECO Y EMPACADO EN BOLSA POR KILOS	Kilo	1	7.405,24	7.110	7.258
2	PASTAS PARA ESPAGUETI MARCA RECONOCIDA PRESENTACION POR KILO.	Kilo	1	10.578,55	10.245	10.412
3	HARINA DE MAIZ BLANCO, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO INDIVIDUAL POR KILO	Kilo	1	6.045,79	6.020	6.033
4	HARINA DE TRIGO, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO INDIVIDUAL POR KILO, MARAC RECONOCIDA EN EL MERCADO	Kilo	1	6.771,84	6.122	6.447
5	PAN HAMBURGUESA PAQUETE POR 10 UNIDADES CON PESO DE 350 GRAMOS, DECORADO CON AJONJOLÍ DE MARCA RECONOCIDA	Paquete x 10 Unidades	1	10.881,91	10.573	10.727
6	FIDEOS PARA ARROZ MARCA RECONOCIDA PRESENTACIÓN POR KILO	Kilo	1	11.335,06	8.200	9.768
7	PAN TAJADO PARA SANDWICH MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO	Unidad	1	11.184,01	10.811	10.998
8	PAN PARA PERRO CALIENTE, SABOR CARACTERISTICO, CONSISTENTE, SUAVE Y ESPONJOSO, COLOR BLANCO, CORTEZA DORADA, APARIENCIA FRESCA	Unidad	1	10.881,91	10.823	10.852

	9	MARGARINA COMPUESTA DE ACEITES VEGETALES. TEXTURA SUAVE FACIL DE UNTAR. PRESENTACIÓN X 500 GRAMOS	Libra	1	11.747,59	12.255	12.001
	10	SALSA BBQ POR GALON	Galon	1	44.583,74	9.999	27.291
	11	SALSA DE TOMATE MARCA COMERCIAL RECONOCIDA PRESENTACIÒN EN GALON POR 4,000 GRAMOS	Galon	1	48.361,24	47.139	47.750
	12	SALSA NEGRA POR LITRO	Litro	1	14.358,59	13.832	14.095
	13	SALSA DE TOMATE EN PAPELETA PAQUETE POR 100 UNIDADES CADA UNO DE 8 GRAMOS	Galon	1	18.136,10	17.880	18.008
	14	SALSA PIÑA GALON, MARCA RECONOCIDA	Galon	1	34.778,21	34.220	34.499

Rubro: A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO $ 6,400.000

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION 1 LOGÍSTICA EMPRESARIALES 2586 S.A.S,	COTIZACION 2 SUPERMERCADO LUCIO,	PROMEDIO
1	PAQUETE DE TENEDORES POR 100 UNIDADES	Unidad	1	14.811,74	12.930	13.871
2	PORTACOMIDA DESECHABLE J1 POR 200 UNIDADES	Unidad	1	110.583,51	103.600	107.092
3	PORTACOMIDA COFRE DE ICOPOR T1 POR 200 UNIDADES	Unidad	1	228.986,05	218.650	223.818
4	VASO DESECHABLE 10 ONZAS POR 50 UNIDADES	Unidad	1	4.231,93	5.310	4.771
5	PORTACOMIDAS COFRE DE ICOPOR P1 POR 200 UNIDADES	Unidad	1	106.115,49	102.810	104.463
6	CONTENEDOR DE ICOPOR DE 24 ONZAS POR 20 UNIDADES	Unidad	1	19.980,43	18.820	19.400
7	PAQUETE DE CUCHARAS DESECHABLES POR 100 UNIDADES	Unidad	1	14.811,74	13.237	14.024
8	PORTACOMIDAS ICOPOR C1 POR 500 UNIDADES	Unidad	1	134.040,61	131.020	132.530
9	BOLSA BLANCA PLASTICA PARA EMPACAR CAPACIDAD 10	Unidad	1	4.579,72	6.000	5.290

	KILOS POR 100 UNIDADES					
10	BOLSA BLANCA PLASTICA PARA EMPACAR CAPACIDAD 25 KILOS POR 100 UNIDADES	Unidad	1	13.739,16	13.853	13.796
11	BOLSA ALUMINIO REFERENCIA 6X9 POR 100 UNIDADES	Unidad	1	5.290,54	5.500	5.395
12	COPAS SALSERAS SOUFFLE CIERRE HERMETICO PARA EMPACAR SALSAS, TAMAÑO 0,5 ONZ, PAQUETE X 100 UNIDADES	Unidad	1	11.449,30	10.990	11.220
13	CAJA PORTA PERRO CALIENTE, TAMAÑO (GRANDE) POR 100 UNIDADES	Unidad	1	11.789,48	122.200	66.995
14	PALILLOS DE HAMBURGUESA POR 100 UNIDADES	Caja	1	4.635,00	2.830	3.733
14	PALILLOS REDONDOS EN BAMBU PARA BROCHETA DE 25 CMS X 3,8MM DE GROSOR, TERMINACION EN PUNTA PAQUETE POR 100 UNIDADES	Caja	1	4.635,00	5.000	4.818

Rubro: A-05-01-01-001-006 OTROS MINERALES (MAT PRIMA) $ 400.000

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION 1 LOGÍSTICA EMPRESARIALES 2586 S.A.S,	COTIZACION 2 SUPERMERCADO LUCIO,	PROMEDIO
1	CARBON MINERAL COMPUESTO POR CARBONO EN MAS DEL 70% DE SU PESO ,CONTIENE ELEMNTOS COMO HIDRGENO , OXIGENO Y AZUFRE UTILIZAO PARA GENERAR ENERGIA AL SER QUEMADO PRESENTACION POR BOLSA DE KILO	Kilo	1	13.289,59	9.999	11.644
2	SAL REFINADA DE ALTA PUREZA EMPAQUE PLASTICO TRANSPARENTE PRESENTACION POR KILO, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO.	Kilo	1	2.876,29	2.920	2.898

NOTA: Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento

	de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente. El contratista en cumplimiento del objeto del contrato deberá tener en cuenta los siguientes aspectos: **OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** 1. Tener sede o sucursal física en la ciudad de Cúcuta como empresa o establecimiento de comercio legalmente constituida, para realizar y garantizar con eficiencia y calidad la entrega de los productos contratados por el COCUC dentro del plazo estipulado en el alcance del objeto. 2. El proponente deberá entregar los elementos embalados según la pertinencia del elemento (Vinipel Plástico, cartón, etc.) de manera individual, que garantice el almacenamiento del elemento en la bodega disponible del Almacén del COCUC, deberán ser entregados en perfecto estado y sin ningún factor que afecte la conservación del mismo. 3. Se permitirá que el Complejo Carcelario Y Penitenciario de Media Seguridad De Cúcuta - Incluye Pabellón De Reclusión Especial, ADICIONE elementos relacionados con el objeto contractual y que inicialmente no se tuvieron en cuenta en el contrato, por lo cual la Entidad Estatal, debe hacer un estudio de mercado interno a través del supervisor del contrato, para así determinar los elementos y cantidades que se van a agregar, sin sobrepasar el valor del presupuesto inicial y otorgado según Certificado de Disponibilidad Presupuestal, encaminado a satisfacer las necesidades de la Población Privada de la Libertad del COCUC. 4. Cualquier avería, cambio o daño al momento de la recepción de los productos y elementos en el área del almacén, este será asumido en su totalidad por el proveedor, quien debe garantizar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la descripción de los elementos, derivado de la elaboración y/o transporte del mismo. 5. El oferente debe diligenciar las casillas "NOMBRE Y/O MARCA RECONOCIDA DEL PRODUCTO"; lo anterior para efectos de evaluación de la oferta, confirmar la calidad y satisfacción del producto a recibir, en concordancia con lo descrito en la descripción técnica del producto/elemento, las cuales deben ser las mismas en el momento de la entrega, en concordancia con lo descrito en la condición técnica y oferta económica del producto/elemento. (anexo 2 y 3). 6. El COCUC se reserva el derecho de abstenerse en solicitar algún producto relacionado en el presente estudio de mercado por razones de su baja rotación o consumo, para lo cual el supervisor del contrato deberá rendir los informes y constancias correspondientes; en consecuencia, podrá en su defecto solicitar mayores cantidades de los productos que tengan mayores demandas a fin de garantizar la ejecución del presupuesto. 7. Los productos deben cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005, *por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano* y demás normatividad vigente. Se debe

	anexar certificación formada por el representante legal sobre el cumplimiento de la misma. 8. Los productos deben cumplir con lo establecido en la Resolución 2492 de 2022, *requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados y empacados para consumo humano*. Se debe anexar certificación firmada por el representante legal sobre el cumplimiento de la misma. 9. El oferente deberá garantizar el transporte de los productos requeridos deben realizarse conservando la cadena de frío, mediante vehículos autorizados y equipados para tal fin, aplicando en todo momento las normas vigentes establecidos para la manipulación de este tipo de alimentos e insumos de lo cual deberán adjuntar los respectivos conceptos sanitarios (transporte y almacenamiento) emitidos por la secretaría de salud municipal de donde se ejecutará el contrato. 10. El oferente debe anexar documento firmado por el representante legal, en el garantice el cambio de productos por defectos de fabricación, calidad del producto, empaque, vencimiento, baja rotación y/o cualquier novedad presentada con estos. 11. Se debe anexar certificado INVIMA del producto que lo requiera.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: **a)** Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. **b)** Realizar el suministro de los elementos a la entidad, en los tiempos y lugares establecidos de mutuo acuerdo con el supervisor del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. **c)** Otorgar la garantía de Seriedad, cumplimiento y calidad dentro del término establecido en el presente estudio previo. **d)** Suministrar los elementos objeto del contrato hasta agotar el valor total del mismo. **e)** Asumir los costos de embalaje y transporte de los bienes a los lugares que defina la entidad, para ser recibidos por la oficina correspondiente. **f)** Garantizar que los elementos entregados son de excelente calidad y de marcas reconocidas en el mercado, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad. (En la oferta presentada) **g)** Cumplir con los plazos y cumplimientos fijados y establecidos en el contrato, obrando con lealtad y buena fe, evitando la dilación y trabas en la ejecución del contrato. **h)** Atender de forma oportuna e inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato, dejando a disponibilidad los datos de contacto (Teléfono y correo electrónico), que se requieran con ocasión al objeto contratado. **i)** Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 100 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

	j) Tener en cuenta las instrucciones del encargado de ejercer la supervisión en la ejecución del contrato, siempre que guarden relación con el objeto y las especificaciones técnicas de los bienes contratados. k) Suscribir junto con el supervisor todas las actas que se surtan en el desarrollo del contrato. l) Dar cumplimiento en términos de garantía de producto, siempre que se identifiquen cambios en el producto, derivados del embalaje, medio de conservación, calidad, características técnicas y que evidencien deterioro o mal estado en el producto. m) Cargar las facturas oportunamente con la firma y aprobación del supervisor del contrato, en los aplicativos de SECOP II, , SIIF NACION, so pena de ser pagadas dentro de la reserva presupuestal de la vigencia. n) Es de estricto cumplimiento en los eventos que el contratista del estado este obligado a facturar electrónicamente, presentar la respectiva factura electrónica validada previamente por la DIAN como requisito necesario para la entrega y el pago de los bienes y/o servicios contratados conforme a las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 5 de marzo 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 000042 del 5 de mayo 2020". o) Al presentar la oferta se debe tener en cuenta todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones, tanto en el ámbito nacional, departamental, municipal, que causen a razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales estarán a cargo del oferente. p) Las demás que se requieran para un cabal cumplimiento del objeto contratado.
OBLIGACIONES DEL INPEC	El INPEC se obliga para con el Contratista a: **a)** Verificar, revisar y aprobar a través del supervisor designado, el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos como requisitos previos e indispensables para suscribir el contrato **b)** Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. **c)** Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. **d)** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. **e)** Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales. **f)** Suministrar en forma oportuna la información solicitada por EL CONTRATISTA **g)** Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. **h)** Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad, pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por EL CONTRATISTA **i)** Exigir al contratista seleccionado la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato **j)** Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. **k)** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. **l)** Exigir la calidad de los servicios y bienes objeto del contrato.

<table>
<tr><td></td><td>
m) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización por daños y perjuicios que sufra el COCUC en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.

n) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).

o) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución del contrato será hasta 11 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, contados a partir de la aprobación de la Garantía de Seriedad de la oferta, Cumplimiento y Calidad, por parte de la Oficina Gestión Contractual, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal.</td></tr>
<tr><td>VALOR Y FORMA DE PAGO</td><td>El valor del presente contrato es hasta la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($ 75.480.000,00. a MONTO AGOTABLE.
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION DEL ELEMENTO</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th><th>MARCA</th><th colspan="2">VALOR</th></tr>
<tr><td>1</td><td>APIO RAMA PRESENTACIÒN POR KILO</td><td>KILO</td><td>1</td><td>FRUTCAMPO</td><td>$</td><td>6.162</td></tr>
<tr><td>2</td><td>CEBOLLA LARGA DE PRIMERA CALIDAD, CON TALLO BLANCO MINIMO DE 20 CM, LA HOJA NO DEBE EXCEDER EL 35% DE LARGO, EN PERFECTO ESTADO DE LIMPIEZA</td><td>KILO</td><td>1</td><td>FRUTCAMPO</td><td>$</td><td>5.203</td></tr>
<tr><td>3</td><td>ZANAHORIA FRESCA PRESENTACIÒN POR KILO DEBIDAMENTE EMPACADA</td><td>KILO</td><td>1</td><td>FRUTCAMPO</td><td>$</td><td>5.751</td></tr>
<tr><td>4</td><td>SALCHICHA MANGUERA, MARCA RECONOCIDADA A BASE DE POLLO POR KILO, DEBIDAMENTE ROTULADA (No. DE LOTE,FECHA DE EMPAQUE, FECHA DE VENCIMIENTO) EMPACADA AL VACIO.</td><td>KILO</td><td>1</td><td>DELICHIKS</td><td>$</td><td>19.169</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

5	LOMO DE CERDO POR KILO FINO DE PRIMERA CALIDAD REFRIGERADO, DEBIDAMENTE EMPACADO Y SELLADO, ROTULADO (NO. DE LOTE, FECHA DE EMPAQUE, FECHA DE VENCIMIENTO)	KILO	1	FAZENDA	$	31.493
6	ACEITE VEGETAL PARA FREIR - PIMPINA DE 19 LITROS, CON ESPECIFICACIÒN DE CUADRO NUTRICIONAL Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A UN AÑO AL MOMENTO DE LA ENTREGA. MARCA RECONOCIDA.	PIMPINA	1	IDEAL	$	198.539
7	ACEITE VEGETAL DE OLIVA PARA FREIR – PRESENTACIÓN POR LITRO, CON ESPECIFICACIÒN DE CUADRO NUTRICIONAL Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A UN AÑO AL MOMENTO DE LA ENTREGA. MARCA RECONOCIDA.	LITRO	1	CASTELL DE FERRO	$	51.865
8	SALSA NEGRA POR LITRO MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO	LITRO	1	BARY	$	13.009
9	VINAGRE BLANCO POR LITRO MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO	LITRO	1	ZEV	$	3.993
10	PECHUGA DE POLLO COMPLETA SIN PIEL, REFRIGERADA, MARINADA, PRESENTACIÒN POR KILO, PRODUCTO SIN RESIDUOS DE HUESOS, NI QUEMADURAS POR EL FRIO. DE COLOR ROSA PALIDO, TEXTURA FIRME Y OLOR CARACTERISTICO A POLLO FRESCO. BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TIPO CAPUCHON, TINTA IMPRESA CON LOTE DE	KILO	1	MAC POLLO	$	29.108

	PRODUCCIÒN Y FECHA DE VENCIMIENTO.					
11	PIMENTON DE PRIMERA CALIDAD EMPACADO EN BOLSA DE PROLIPOPILENO TRANSPARENTE EN PERFECTO ESTADO DE LIMPIEZA, PRESENTACIÒN POR KILO.	KILO	1	FRUTCAMPO	$	13.009
12	AJO BLANCO EN DIENTE SIN TALLO VERDE DE EXCELENTE CALIDAD POR KILO.	KILO	1	FRUTCAMPO	$	28.422
13	PAPA PASTUSA POR BULTO DE 50 KILOS DE PRIMERA CALIDAD, DIAMETRO MEDIO DE APROXIMADAMENTE 7 CM.	KILO	1	FRUTCAMPO	$	238.579
14	PAPA UNICA O CERO POR BULTO DE 50 KILOS DE PRIMERA CALIDAD, DIAMETRO MEDIO DE APROXIMADAMENTE 7 CM	KILO	1	FRUTCAMPO	$	217.833
15	CHULETA AHUMADA DE CERDO POR KILO, DE PRIMERA CALIDAD, MADURADA, REFRIGERADA, DEBIDAMENTE EMPACADA Y SELLADA, ROTULADA (NUMERO DE LOTE, FECHA DE EMPAQUE Y FECHA DE VENCIMIENTO)	KILO	1	TERNEZ	$	30.123
16	LIMON TAHITI DE EXCELENTE CALIDAD POR KILO.	KILO	1	FRUTCAMPO	$	5.477

17	CEBOLLA CABEZONA BLANCA DE PRIMERA CALIDAD, DIAMETRO PROMEDIO 7 CM, EMPACADO EN BOLSA DE PROPILENO TRANSPARENTE EN PERFECTO ESTADO DE LIMPIEZA POR KILO.	KILO	1	FRUTCAMPO	$ 4.928
18	TOMATE DE PRIMERA CALIDAD, DIAMETRO PROMEDIO 7 CM, EMPACADO EN BOLSA DE PROLIPOPILENO TRANSPARENTE EN PERFECTO ESTADO DE LIMPIEZA POR KILO.	KILO	1	FRUTCAMPO	$ 6.846
19	PIÑA GOLDEN FRESCA DE PRIMERA CALIDAD EMPACADO EN BOLSA DE PROPILENO TRANSPARENTE EN PERFECTO ESTADO DE LIMPIEZA POR KILO.	KILO	1	FRUTCAMPO	$ 6.302
20	CALDO GALLINA CUBO, CONDIMENTO COMPACTO POR 200 UNIDADES	UNIDAD	1	DOÑA GALLINA	$ 102.693
21	CACHAMA FRESCA, PESCADO DE PRIMERA CALIDAD, REFRIGERADA, DEBIDAMENTE ROTULADA (NUMERO DE LOTE, FECHA DE EMPAQUE, FECHA DE VENCIMIENTO) PRESENTACION POR KILO	KILO	1	PACHAMAMA	$ 21.908
22	PLATANO VERDE EN EXCELENTE CALIDAD, PRESENTACION POR KILO	KILO	1	FRUTCAMPO	$ 5.204

23	CHORIZO DE CARNE DE RES DE PRIMERA CALIDAD, PAQUETE POR 20 UNIDADES, EMPACADO AL VACIO, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO.	UNIDAD	1	RICO	$ 48.312
24	MAYONESA COMERCIAL MARCA RECONOCIDA PRESENTACIÒN EN GALON DE 3600 GRAMOS	GALON	1	IDEAL	$ 46.679
25	AJI PICANTE EN PEPA, FRESCO DE EXCELENTE CALIDAD, POR KILO	KILO	1	FRUTCAMPO	$ 25.207
26	JAMON DE PIERNA PARA SANDWICH DEBIDAMENTE EMPACADO AL VACIO, DE EXCELENTE CALIDAD, MARCA RECONOCIDA, LONJAS DE 20 GRAMOS CADA UNA, PRESENTACIÒN POR KILO	KILO	1	LOWIS	$ 20.539
27	CARNE MOLINA DE RES FINA DE PRIMERA CALIDAD, MADURADA, REFRIGERADA, DEBIDAMENTE EMPACADA Y SELLADA, ROTULADO (NÙMERO DE LOTE, FECHA DE EMPAQUE, FECHA DE VENCIMIENTO)	KILO	1	TERNEZ	$ 34.916
28	LECHUGA FRESCA PRESENTACIÒN POR UNIDAD	UNIDAD	1	FRUTCAMPO	$ 5.204
29	AGUACATE CRIOLLO FRESCO PRESENTACIÓN POR KILO	KILO	1	FRUTCAMPO	$ 14.522
30	MAZORCA CRIOLLA FRESCA PRESENTACIÓN POR KILO	KILO	1	FRUTCAMPO	$ 5.602

31	AHUYAMA FRESCA, PRESENTACIÓN POR KILO	KILO	1	FRUTCAMPO	$	3.502
32	PAPEL ALUMINIO POR 100 MTS	UNIDAD	1	PLAST DISTRIBUCIONES	$	32.861
33	CILANTRO EN RAMA, PRESENTACIÓN POR KILO	KILO	1	FRUTCAMPO	$	19.169
34	COLOR, MEZCLA DE COLORANTES PARA ALIMENTOS, MARCA RECONOCIDA. EMPAQUE POR 500 GRAMOS	LIBRA	1	EL REY	$	14.377
35	GALLINA PRESENTACIÓN POR UNIDAD, REFRIGERADA, SIN VISCERAS NI MENUDENCIAS, EN BOLSA INDIVIDUAL, EMPAQUE AL VACIO DEBIDAMENTE ROTULADO (NUMERO DE LOTE, FECHA DE EMPAQUE, FECHA DE VENCIMIENTO)	UNIDAD	1	MAC POLLO	$	23.277
36	YUCA DE PRIMERA CALIDAD, PRESENTACIÓN POR KILOS	KILO	1	FRUTCAMPO	$	4.793
37	COSTILLA DE RES FRESCA CON GRASA NOMINAL MAX 10% EMPACADA AL VACIO DEBIDAMNETE ROTULADO (NUMERO DE LOTE, FECHA DE EMPAQUE, FECHA DE VENCIMIENTO)	KILO	1	TERNEZ	$	28.070
38	CORTE LATERAL DE COSTILLA DE CERDO CARNUDA, FRESCA CON GRASA NOMINAL MAX 10% EMPACADA AL VACIO DEBIDAMNETE ROTULADO (NUMERO DE LOTE, FECHA DE EMPAQUE, FECHA DE	KILO	1	FAZENDA	$	33.609

	VENCIMIENTO) MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO				
39	CHOCOLATE EN BARRA MARCA RECONOCIDA PRESENTACIÓN POR LIBRA	LIBRA	1	CORONA	$ 22.261
40	CHICHARRON CRUDO PROVENIENTE DE LA PARTE SUPERIOR DEL CERCO (TOCINETA CON PIEL) DE PRIMERA CALIDAD DEBIDAMENTE EMPACADO Y SELLADO, ROTULADO (NUMERO DE LOTE, FECHA DE EMPAQUE, FECHA DE VENCIMIENTO)	KILO	1	FAZENDA	$ 34.916
41	ALAS DE POLLO REFRIJERADAS MARINADAS, PRESENTACIÓN POR KILO. TEXTURA FIRME Y OLOR CARACTERISTICO A POLLO FRESCO, PRESENTACIÓN A GRANEL BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TIPO CAPUCHON.	KILO	1	MAC POLLO	$ 17.115
42	CARNE DE RES, CORTE TIPO CHATA DE PRIMERA CALIDAD, MADURADA, REFRIJERADA, DEBIDAMENTE EMPACADA Y SELLADA, ROTULADA (NUMERO DE LOTE, FECHA DE EMPAQUE,FECHA DE VENCIMIENTO)	KILO	1	TERNEZ	$ 51.813
43	CARNE DE RES, CORTE TIPO FALDA DE PRIMERA CALIDAD, MADURADA, REFRIJERADA, DEBIDAMENTE EMPACADA Y SELLADA, ROTULADA (NUMERO DE	KILO	1	TERNEZ	$ 44.906

	LOTE, FECHA DE EMPAQUE,FECHA DE VENCIMIENTO) MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO					
44	SALCHICHA AMERICANA DE MARCA RECONOCIDA, PRODUCTO CARNICO PROCESADO, COCIDO Y EMBUTIDO ELBORADO CON BASE EN CARNE DE RES DE PRIMERA. DEBIDAMENTE ROTULADO (NUMERO DE LOTE, FECHA DE EMPAQUE, FECHA DE VENCIMIENTO)	KILO	1	LOWIS	$	38.339
45	PAPAS FRITAS NATURALES TIPO FOSFORITO EN PRESENTACIÓN DE 500 GRAMOS	500 GRAMOS	1	BUCARITAS	$	10.270
46	PEREJIL PRESENTACIÓN X KILO	KILO	1	FRUTCAMPO	$	20.643
47	OREGANO TIPO CONDIMENTO EN PRESENTACIÓN DE 500 GR	500 GRAMOS	1	EL REY	$	62.163
48	PIMIENTA MOLIDA TIPO CONDIMENTO PRESENTACIÓN DE 500 GR	500 GRAMOS	1	ARO	$	81.221
	PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS					
1	HUEVOS TIPO A CARTON POR 30 UNIDADES	CARTON	1	AVICAMPO	$	19.855
2	QUESO TAJADO DOBLE CREMA, FRESCO, PRESENTACION POR 2,500 GRAMOS, EMPACADO A VACIO	UNIDAD	1	NERPA	$	71.418

3	QUESO SALADO POR KILO	KILO	1	LATTI	$	32.209
4	LECHE LIQUIDA PRESENTACIÓN UNIDAD X 900 ML	900ML	1	LA MEJOR	$	5.477
PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON						
1	ARROZ BLANCO MARCA RECONOCIDA, LIMPIO, SECO Y EMPACADO EN BOLSA POR KILOS	KILO	1	DIANA	$	6.709
2	PASTAS PARA ESPAGUETI MARCA RECONOCIDA PRESENTACION POR KILO.	KILO	1	LA MUÑECA	$	9.584
3	HARINA DE MAIZ BLANCO, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO INDIVIDUAL POR KILO, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO	KILO	1	PAN	$	5.477
4	HARINA DE TRIGO, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO INDIVIDUAL POR KILO, MARAC RECONOCIDA EN EL MERCADO	KILO	1	QUICKSY	$	6.135
5	PAN HAMBURGUESA PAQUETE POR 10 UNIDADES CON PESO DE 350 GRAMOS, DECORADO CON AJONJOLÌ DE MARCA RECONOCIDA	PAQUETE X 10 UNIDADES	1	EL CASTILLO	$	9.859
6	FIDEOS PARA ARROZ MARCA RECONOCIDA PRESENTACIÓN POR KILO	KILO	1	LA MUÑECA	$	9.650

7	PAN TAJADO PARA SANDWICH MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO	UNIDAD	1	EL CASTILLO	$	10.133
8	PAN PARA PERRO CALIENTE, SABOR CARACTERISTICO, CONSISTENTE, SUAVE Y ESPONJOSO, COLOR BLANCO, CORTEZA DORADA, APARIENCIA FRESCA	UNIDAD	1	EL CASTILLO	$	9.859
9	MARGARINA COMPUESTA DE ACEITES VEGETALES. TEXTURA SUAVE FACIL DE UNTAR. PRESENTACIÓN X 500 GRAMOS	LIBRA	1	DON OLIO	$	10.643
10	SALSA BBQ POR GALON	GALON	1	IDEAL	$	26.291
11	SALSA DE TOMATE MARCA COMERCIAL RECONOCIDA PRESENTACIÒN EN GALON POR 4,000 GRAMOS	GALON	1	IDEAL	$	43.815
12	SALSA NEGRA POR LITRO	LITRO	1	BARY	$	13.009
13	SALSA DE TOMATE EN PAPELETA PAQUETE POR 100 UNIDADES CADA UNO DE 8 GRAMOS	GALON	1	DIFFER	$	16.431
14	SALSA PIÑA GALON, MARCA RECONOCIDA	GALON	1	IDEAL OCAÑERITA	$	31.509
PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO						
1	PAQUETE DE TENEDORES POR 100 UNIDADES	UNIDAD	1	DARNEL	$	13.419

2	PORTACOMIDA DESECHABLE J1 POR 200 UNIDADES	UNIDAD	1	DARNEL	$	100.188
3	PORTACOMIDA COFRE DE ICOPOR T1 POR 200 UNIDADES	UNIDAD	1	DARNEL	$	207.460
4	VASO DESECHABLE 10 ONZAS POR 50 UNIDADES	UNIDAD	1	DARNEL	$	3.834
5	PORTACOMIDAS COFRE DE ICOPOR P1 POR 200 UNIDADES	UNIDAD	1	DARNEL	$	96.140
6	CONTENEDOR DE ICOPOR DE 24 ONZAS POR 20 UNIDADES	UNIDAD	1	DARNEL	$	18.102
7	PAQUETE DE CUCHARAS DESECHABLES POR 100 UNIDADES	UNIDAD	1	DARNEL	$	13.419
8	PORTACOMIDAS ICOPOR C1 POR 500 UNIDADES	UNIDAD	1	DARNEL	$	121.440
9	BOLSA BLANCA PLASTICA PARA EMPACAR CAPACIDAD 10 KILOS POR 100 UNIDADES	UNIDAD	1	MARPLAST	$	4.149
10	BOLSA BLANCA PLASTICA PARA EMPACAR CAPACIDAD 25 KILOS POR 100 UNIDADES	UNIDAD	1	MARPLAST	$	12.448
11	BOLSA ALUMINIO REFERENCIA 6X9 POR 100 UNIDADES	UNIDAD	1	MARPLAST	$	4.793

12	COPAS SALSERAS SOUFFLE CIERRE HERMETICO PARA EMPACAR SALSAS, TAMAÑO 5 ONZ, PAQUETE X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	DARNEL	$	10.373
13	CAJA PORTA PERRO CALIENTE, TAMAÑO (GRANDE) POR 100 UNIDADES	UNIDAD	1	ARO	$	64.500
14	PALILLOS DE HAMBURGUESA POR 100 UNIDADES	CAJA	1	PALILLOS CHEVERE	$	1.868
15	PALILLOS REDONDOS EN BAMBU PARA BROCHETA DE 25CMS X 3.8 MM DE GROSOR, TERMINACION EN PUNTA POR PAQUETE DE 100 UNIDADES.	UNIDAD	1	EL SOL	$	4.200
PRODUCTOS OTROS MINERALES						
1	CARBON MINERAL COMPUESTO POR CARBONO EN MAS DEL 70% DE SU PESO,CONTIENE ELEMENTOS COMO HIDROGENO, OXIGENO Y AZUFRE, UTILIZADO PARA GENERAR ENRGIA AL SER QUEMADO PRESENTACION BOLSA POR 1 KILOGRAMO	KILO	1	CARBON DE LAÑA	$	11.600
2	SAL REFINADA DE ALTA PUREZA EMPAQUE PLASTICO TRANSPARENTE, PRESENTACIÒN POR KILO.MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO	KILO	1	REFISAL	$	2.606

FORMA DE PAGO:

El COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE CUCUTA-INCLUYE PABELLON DE RECLUSION ESPECIAL (COCUC), pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto del INPEC, en pesos colombianos, así:

El COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE

CUCUTA-INCLUYE PABELLON DE RECLUSION ESPECIAL (COCUC), Efectuará el pagó, luego de recibir a satisfacción los bienes y servicios aquí solicitados; es decir, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

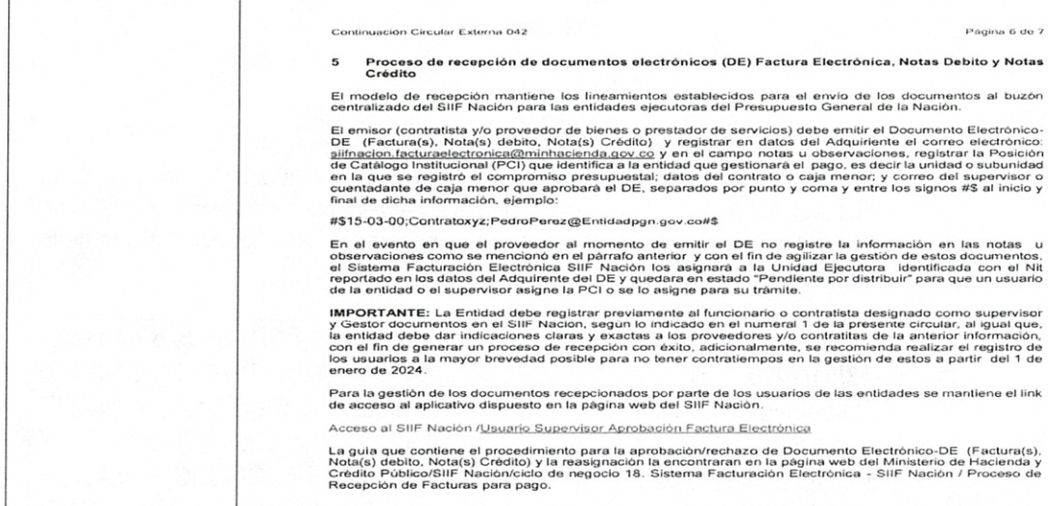
Las facturas serán canceladas por el COMPLEJO CARCELARIO COCUC, de acuerdo a la asignación del PAC, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

2.8. Dar aplicación a: CIRCULAR EXTERNA 042 del diciembre 26 de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



Continuación Circular Externa 042 Página 6 de 7

5 Proceso de recepción de documentos electrónicos (DE) Factura Electrónica, Notas Debito y Notas Crédito

El modelo de recepción mantiene los lineamientos establecidos para el envío de los documentos al buzón centralizado del SIIF Nación para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.

El emisor (contratista y/o proveedor de bienes o prestador de servicios) debe emitir el Documento Electrónico-DE (Factura(s), Nota(s) debito, Nota(s) Crédito) y registrar en datos del Adquiriente el correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato o caja menor; y correo del supervisor o cuentadante de caja menor que aprobará el DE, separados por punto y coma y entre los signos #$ al inicio y final de dicha información, ejemplo:

#$15-03-00;Contratoxyz;PedroPerez@Entidadpgn.gov.co#$

En el evento en que el proveedor al momento de emitir el DE no registre la información en las notas u observaciones como se mencionó en el párrafo anterior y con el fin de agilizar la gestión de estos documentos, el Sistema Facturación Electrónica SIIF Nación los asignará a la Unidad Ejecutora identificada con el Nit reportado en los datos del Adquirente del DE y quedara en estado "Pendiente por distribuir" para que un usuario de la entidad o el supervisor asigne la PCI o se lo asigne para su trámite.

IMPORTANTE: La Entidad debe registrar previamente al funcionario o contratista designado como supervisor y Gestor documentos en el SIIF Nacion, segun lo indicado en el numeral 1 de la presente circular, al igual que, la entidad debe dar indicaciones claras y exactas a los proveedores y/o contratitas de la anterior información, con el fin de generar un proceso de recepción con éxito, adicionalmente, se recomienda realizar el registro de los usuarios a la mayor brevedad posible para no tener contratiempos en la gestión de estos a partir del 1 de enero de 2024.

Para la gestión de los documentos recepcionados por parte de los usuarios de las entidades se mantiene el link de acceso al aplicativo dispuesto en la página web del SIIF Nación.

Acceso al SIIF Nación /Usuario Supervisor Aprobación Factura Electrónica

La guía que contiene el procedimiento para la aprobación/rechazo de Documento Electrónico-DE (Factura(s), Nota(s) debito, Nota(s) Crédito) y la reasignación la encontraran en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público/SIIF Nación/ciclo de negocio 18. Sistema Facturación Electrónica - SIIF Nación / Proceso de Recepción de Facturas para pago.

	Además, Dar aplicación a la Guía acceso Sistema Facturación Electrónica SIIF Nación INPEC en el inciso: *3. PRECONDICIONES* *Con el fin de evitar contratiempos y tener un proceso éxito en la recepción de los documentos electrónicos-DE, la entidad debe indicar a los proveedores y/o contratistas de bienes y/o servicios, la información a registrar al momento de emitirlo, según los lineamientos definidos por la Administración del SIIF Nación para realizar el procesamiento de los DE y la asignación a la entidad correspondiente.* *Los cuales, se enumeran a continuación:* *1. Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación* *2. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.* *3. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.* *4. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.* *5. En datos del Adquirente en el campo correo registre la cuenta de correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de DE: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co* *6. En el campo Notas u Observaciones, debe registrar la referencia de distribución a saber: #$PCI;DATOSCONTRATO;CORREOELECTRONICO DEL SUPERVISOR O CUENTADANTE DE CAJA MENOR#$* *Ejemplo:* *#$12-08-00-422;contratoXXX-2026;* *pproductivosrm.cocucuta@inpec.gov.co#$* Se deben tener estas precondiciones establecidas al momento de generar la facturación con las notas, para que así el supervisor pueda dar APROBACION en SIIF NACION, y posteriormente se pueda generar el Pago correspondiente de la obligación.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No.526 de fecha 13/01/2026,** Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-422 Complejo Carcelario Y Penitenciario De Media Seguridad De Cúcuta - INPEC-COCUC, DEPENDENCIA 12-08-00-422 Complejo Carcelario Y Penitenciario De Media Seguridad De Cúcuta - INPEC- COCUC, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: Rubro A- 05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS, Rubro A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS, Rubro A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÒN, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, Rubro: A-05-01-01-003-006, PRODUCTO DE CAUCHO Y PLÁSTICO FUENTE A-05-01-01-003-006 OTROS MINERALES (MAT-

<table>
<tr><td></td><td>PRIMA) PROPIOS , RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: Contratar la adquisición de materia prima e insumos para el procesamiento de alimentos con el fin de ser comercializados con la población privada de la libertad a través del proyecto productivo Asadero de Pollos del complejo carcelario y penitenciario de media seguridad de Cúcuta- Incluye Pabellón de Reclusión Especial (COCUC), Expedido por responsable de Presupuesto – Área Administrativa y Financiera - INPEC., por valor de $ 75.480.000, (SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE),</td></tr>
<tr><td>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>
<table>
<tr><th colspan="3">SUFICIENCIA Y VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LAS GARANTÍAS</th></tr>
<tr><td>Seriedad de la oferta</td><td>10% del valor de la oferta</td><td>Desde la fecha de presentación e la oferta hasta la aprobación de las garantías.</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Duración del contrato y 4 meses más</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes</td><td>10% del Valor del contrato</td><td>Duración del contrato y 4 meses más</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td>La supervisión del contrato estará a cargo del DS. OVALLES ARENAS JUAN MIGUEL, Responsable Proyecto Asadero -COCUC, o quien haga sus veces del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCION.</td><td>El lugar de ejecución será en la ciudad de Cúcuta.</td></tr>
<tr><td>INDEMNIDAD</td><td>EL CONTRATISTA acepta, su obligación de mantener libre o exento de daño a EL INPEC, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de EL CONTRATISTA.</td></tr>
<tr><td>TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</td><td>Para este contrato teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.</td></tr>
<tr><td>PAGO DE PARAFISCALES</td><td>EL CONTRATISTA está obligado a cumplir y mantener al día su compromiso de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y demás pagos parafiscales, cuando correspondan, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</td></tr>
<tr><td>CUENTA BANCARIA</td><td>Cuenta de ahorros No. 816-000016-48 a nombre de: MUNDO GASTRONOMICO DE LA PERLA S.A.S de Bancolombia.</td></tr>
<tr><td>PROHIBICIONES</td><td>EL CONTRATISTA se obliga de manera expresa a cumplir las siguientes reglas y limitaciones: 1. No iniciar la ejecución del contrato mientras no se cumplan los requisitos para ello. EL CONTRATISTA no podrá solicitar pago alguno con cargo a este contrato por trabajos realizados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para ese efecto. 2. Las adiciones o prórrogas se acordarán por escrito. 3. EL CONTRATISTA sólo podrá ejecutar las actividades hasta concurrencia del valor y tiempo pactados en este documento o en las adiciones que se suscriban.</td></tr>
<tr><td>PENAL PECUNIARIA.</td><td>En caso de incumplimiento definitivo, las partes acuerdan como indemnización a favor de EL INPEC, una suma equivalente al treinta (30%) del valor total del contrato. En caso de que EL CONTRATISTA no pague la suma correspondiente por este concepto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su notificación, EL INPEC hará efectiva la póliza de cumplimiento del contrato o deducirá el valor de esta cláusula penal de cualquier cantidad que adeude al CONTRATISTA por razón del mismo, para lo cual está autorizado expresamente. El valor de la cláusula penal que se haga efectivo se considerará como pago parcial de los perjuicios ocasionados a EL INPEC, quedando éste facultado para reclamar, por vía judicial o extrajudicial, el valor de los perjuicios que exceda el monto de la cláusula penal.</td></tr>
</table>

INPEC

	La aplicación de la cláusula penal podrá hacerse efectiva aún en el evento de que la ejecución del contrato no se lleve a cabo por hecho o causa imputable a EL **CONTRATISTA**, en los términos aquí señalados o durante la presente vigencia fiscal. Para garantizar el derecho a la defensa del **CONTRATISTA** en consonancia a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, previa a la imposición de multas, cláusula penal, declaratoria de siniestro o caducidad, **EL INPEC** dará aplicación al procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
MULTAS.	En caso de que **EL CONTRATISTA** se constituya en mora o incumpla total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud de este contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo y sin perjuicio de que **EL INPEC** pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento o declarar la caducidad del contrato. EL CONTRATISTA autoriza expresamente a EL INPEC para deducir directamente el valor de las multas causadas de cualquier suma que se adeude al contratista por razón de este contrato. En su defecto, podrá ser deducido del monto de la garantía de cumplimiento que se haga efectiva. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente contrato no podrá exceder el diez por ciento (10%) de su valor. El procedimiento para la aplicación de multas será el establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
CESIÓN	**EL CONTRATISTA** no podrá ceder total ni parcialmente los derechos u obligaciones surgidos de este contrato, sin la autorización previa y escrita del INPEC.
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Las partes acuerdan que, para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación.
PERFECCIONAMIENTO	Para todos los efectos legales, la presente comunicación de aceptación de oferta se entiende perfeccionada: a) Con la fecha de la aceptación de la oferta y para su ejecución requiere: a) Registro Presupuestal. b) Aprobación de la de Garantía de Cumplimiento, constituida por el CONTRATISTA, por parte de la Subdirección de Gestión Contractual.
DOMICILIO CONTRACTUAL	Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Cúcuta, Av. 6 # 29-90 Br., Vía Panamericana, Sector El Salado, instalaciones del Complejo Carcelario y San Gerardo Penitenciario de Media Seguridad de Cúcuta – Incluye Pabellón de Reclusión Especial (COCUC).

Atentamente,

BELSY ROCIO CORDERO ZAMBRANO
Director(E) Complejo Carcelario y Penitenciario de Media Seguridad de Cúcuta-
Incluye Pabellón de Reclusión Especial COCUC

Revisó: Dg. Rincon Martinez Edgar Fernando- Responsable oficina contratación COCUC
Elaboró: Lorena Arias Aragón / Apoyo Contratos COCUC Lorena A.
Fecha:13/02/2026